

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredores de San Pablo, 43; Heredia de San Martín, Puerta del Sol, y Puente de San Mateo, 10. — P. S. M. de la Compañía de Librerías y Administraciones de libros, librerías y administraciones de libros, remitiendo en sellos o libranzas el importe de suscripciones. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios: C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55; Librería española, rue de Valenciennes, 55; Librería C. A. Saavedra, 1, Cecil Street, Londres. — Lisboa: D. Rodríguez Casanova, Rua de São Carlos, 10.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 15 rs.; seis, 30 rs.; un año, 60 rs. — En provincias: Remitiendo en sellos o libranzas. — Por un mes, 7 rs.; tres, 18 rs.; seis, 35 rs.; un año, 70 rs. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120 rs.; un año, 240 rs. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120 rs.; un año, 240 rs.

MADRID 25 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

En esta bendita tierra, tan acostumbrada a las mutaciones ministeriales, a nadie le estraña ya oír hablar de crisis. Por el contrario, es nuestro modo político la crisis es el pan nuestro de cada día, y se ha hecho tan usual y tan corriente esa palabra, que es bien raro el momento en que confundamos o sin él deja de pronunciarse.

Así es que nadie se hizo de nuevas anoche al ver cómo circulaba de boca en boca la noticia de una próxima reforma de personal en el Gabinete que preside el Sr. Cánovas. Unicamente los que creen en el ejercicio sincero del régimen parlamentario, estrañaban la presencia de una crisis en plena legislatura, sin que sucesos alguno ostensible ocurridos en el seno de las Cortes viniese a explicar constitucionalmente el cambio que se anunciaba. Gracias a que son muy pocos los atormentados por semejante duda, la generalidad de las gentes está convencida de que las crisis parlamentarias lo mismo pueden tener origen interno que externo, y conociendo lo mal atados que están los lazos de la mayoría, o sabiendo lo mucho que sobre esta pesan ciertas omnipotentes personalidades, se explica perfectamente todo lo demás.

Ahora bien, el rumor más extendido respecto a cambio de personas, señala al Sr. Romero Robledo como uno de las primeras víctimas destinadas al sacrificio, y después al Sr. Ayala, que como inseparable compañero del ministro de la Gobernación, parece natural que le siga en la adversa como en la próspera fortuna. Indicábase para reemplazarlos a uno de los individuos de la mayoría que más activa parte ha tomado desde el banco de la comisión en la defensa del discurso con que el Congreso ha contestado al mensaje. Y no citamos más que a uno para reemplazar a dos por la sencilla razón de que la voz pública atribuye al Sr. Cánovas el propósito de quedarse con la codiciada cartera de Gobernación.

Esto quiere decir que en todo caso la crisis que se anuncia es parcial y bastante limitada, como que al decir de los que bien enterados se precian, no reviste carácter alguno contrario a la estructura actual de la conciliación en el seno del gobierno. Tanto los moderados benévolo como los disidentes del partido constitucional parece que se quedan con su única cartera, sin que aumente ni disminuya la representación de cada grupo en las esferas del poder. Los unionistas continúan, pues, ganando todas las batallas, imprimiendo marcha a la política y dominando la situación, los unionistas son los amos y hacen el reparto de galas y beneficios a la manera del león de la fábula.

Tal vez para dedicarse con más hoga a la solución de las dificultades que originan la crisis, cualesquiera que ellas sean, ha creído conveniente el Sr. Cánovas aconsejar a sus amigos de la mayoría que aprueben la suspensión de las sesiones del Congreso. La otra Cámara se ocupa tranquilamente de la discusión del mensaje, sin que pueda llamar la atención con ninguna de las peripecias de este debate, después de lo que los nacidos han presenciado en el palenque de los diputados. Los oradores de las minorías de ambos Cuerpos colegisladores se diferencian lo bastante para que no haga falta en el palacio de doña María de Molina la continua asistencia del presidente del Consejo, que en el Congreso llegó a hacerse imprescindible.

Por eso no parece descaminado suponer que el Sr. Cánovas aprovecha a este pequeño alto en sus fatigosas campañas parlamentarias, para resolver la cuestión iniciada desde el día y la hora en que principió la legislatura y en que se pudo convencer de que se hallaba solo, completamente solo en el banco azul para sostener la bandera del gobierno y mantener la artificiosa

union de los antitéticos elementos que componen la mayoría. Desde el momento, indicado existe la crisis, cuya resolución empieza ya a ser apremiante. Porque acá, para inter nos, no se trata de modificar principios, ni pensamientos, ni conducta en la política ministerial; nada de eso. La crisis, si viene a hacer algo, es a cambiar personas y a satisfacer necesidades o exigencias del Sr. Cánovas, nuevo Júpiter tonante, que maneja el rayo si se trata de la baja tierra, y que domina en absoluto e impone su santa voluntad a todos, si se trata del alto Olimpo gubernamental.

La Patria se afirma en la idea de que no es conveniente la continuación de la dictadura estando el Parlamento abierto. Eso creen todos los liberales de buena fe. Menos el Sr. Cánovas, que esta vez va a dar quince y raya al mismo Tiberio.

De La Epoca: «Algunas cartas del Norte han hablado de que el general Quesada había dispuesto el uso del papel sellado en las Provincias Vascongadas. El general Quesada no se ha entrometido en lo que corresponde a otros poderes, y con la debida autorización aseguramos que la noticia no es cierta.»

Desde luego sospechábamos que esta noticia no se confirmaría, por lo mismo que era buena.

La proposición de amnistía presentada por M. Victor Hugo al Senado francés dice así: «Los que suscriben, desearios de borrar todas las huellas de la guerra civil, tienen el honor de proponer el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º Sin amnistía todos los sentenciados por actos relativos a los sucesos de Marzo, Abril y Mayo de 1871. Quedan sin efecto los progresos y clarificaciones hechas por hechos que se relacionen con esos sucesos.»

Art. 2.º Esta amnistía plena y completa se hace extensiva a todos los crímenes y delitos políticos y de imprenta, así como a todas las condenas pronunciadas con ocasión de sucesos políticos desde la última amnistía de 1870. Firman la anterior proposición: Victor Hugo, Peyrat, Schoelcher, Laurent Picbat, Esquiros, Schœner, Keiser, Ferrouillat.

¿A que no presentan nuestros legisladores un proyecto analogo a las Cortes? ¡A que no!

Hace notar La España que al empezar la discusión del proyecto de incompatibilidades, la mayor parte de los diputados abandonaron el salón de sesiones. Es natural.

«Quién no tiene amigos, cuya existencia material depende de la mayor o menor tirantez que se dé a dicho proyecto? Además, en los Congresos reaccionarios siempre ha sucedido lo mismo. Cuando se trata de cuestiones personales, de poca monta, no falta a la sesión ningún diputado; cuando se debaten asuntos de gran interés para el país, la Cámara queda desierta.»

Dice anoche La Nueva Prensa: «Esta tarde ha sido recogido por el gobernador civil de la provincia de Almería que El Solfeo daba a sus suscritores, contenido el discurso de D. Emilio Castelar. Los vendedores han sido conducidos a la cárcel.»

Los diputados, al menos hasta ahora, son inviolables por sus opiniones emitidas en la tribuna parlamentaria. Los discursos pronunciados en las Cortes é insertos en el extracto oficial han sido, también hasta ahora, publicados por la prensa periódica sin peligro alguno.

El Solfeo publicaba el discurso del señor Castelar como suplemento a su número de ayer. ¿A qué ha obedecido, pues, la recogida de que habla La Prensa?

¿Qué criterio es el de la autoridad en este asunto? ¿A qué debemos atenernos en cuestión tan ardua?

«Parecenos que el gobierno aprjeta demasiado los tornillos de la dictadura.»

Hablando de la negativa del obispo de Vich a obedecer la orden municipal de cantar el Te-Deum en acción de gracias por la terminación de la guerra, recuerda un periódico de Barcelona que cuando por aquella población pasó Lizarraga al entrar en España, mandaron sus partidarios ilumi-

nar todas las fachadas bajo pena de la vida, se echaron las campanas a vuelo y se cantó un Te-Deum a las doce y media de la noche.

Las contradicciones suscitadas hoy por el obispo de Vich, relacionadas con sucesos que todos tenemos a la vista y con actitudes nada tranquilizadoras, demuestran que el carlismo, aunque sometido, no se halla, ni mucho menos, resignado.

El lunes celebrará sesión el Congreso para dar lectura del proyecto de Constitución: el martes se reunirán las secciones para nombrar comisión, y como lo probable es que ésta la compongan los mismos que intervinieron como ponentes a las conferencias del Senado, su trabajo no será largo, como dice La Epoca, y acaso en la semana próxima empiencen los debates, tan luego como la Cámara vote la contestación al discurso de la corona.

Todas estas noticias son de buena tinta, como que son de tinta ministerial.

Otro pinito de La Patria: «Como El Conservador haya preguntado qué ocurre en las altas regiones gubernamentales para que los periódicos afectos al ministerio hayan cambiado tan profundamente de tono respecto al Breve pontificio considerado hoy como cosa natural lo que ayer les parecía grave, contesta el diario oficial: «Respecta nada, tenemos que explicar, sino que antes como ahora, le consideramos grave, gravísimo y trascendental.»

Consta y hízase justicia a la firmeza de nuestras opiniones, no confundiendo con los periódicos afectos a la situación, cuya actitud depende siempre de la que el ministerio toma. Por esta razón merecen tan poco respeto la prensa ministerial, generalmente hablando.

Moneda corriente cuando gobiernan ciertos partidos. «Hé aquí la moneda lanzada al mercado público por La Correspondencia: «En las actas parciales de la elección de uno de los distritos de España resultaron 46.000 votos para uno de los contendientes, y seis millones para el otro, si bien es cierto que la mesa de escrutinio los eliminó como notoriamente falsos, pasando el tanto de culpa a los tribunales.»

Hé ahí un acto que la comisión debía considerar limpio.

En verdad que fué un atropello, que hacía por otra parte necesario el desquiciamiento total de la sociedad por la proclamación inconstitucional de la República, la funesta disolución del cuerpo de artillería y la inseparable anarquía del federalismo en España, el deportar en la época más terrible porque ha pasado la España a pobres timadores y tomadores, que al decir de las autoridades civiles no dejaban vivir a los pacíficos vecinos de Madrid: el atropello y la ilegalidad no pueden estar más patentes, es cierto; pero no es menos cierto que mayor atropello y menos disculpable fué el que los llamados demócratas, progresistas y conservadores reunidos cometieron en el otoño de 1869, a los cuatro meses, justos de publicada la Constitución, mandando a Cádiz, la Carraca y Centa miles de ciudadanos honrados aragoneses y catalanes a la distancia de más de 1.000 kilómetros de sus respectivos domicilios, cuando el art. 31 de dicha Constitución prohibía terminantemente desterrar a ningún español a mayor distancia de 250 kilómetros de aquellos. Iguales atropellos cometieron los gobiernos de la federación con timadores y tomadores.

Malas, muy malas fueron después las deportaciones de los dichos timadores y tomadores, licenciados algunos de presidio, envejecidos en el crimen, pero creemos que peor que deportarlos hubiera sido asesinarlos inhumanamente en cualquier punto de Andalucía, pagando a la justicia humana (que a la divina no se la puede pagar; así que decirla que se los mató porque querían escapar. Esto sí que hubiera sido horrible, atroz é indisculpable.

La cuestión de enseñanza ha sido objeto de vivos debates en las últimas sesiones de la Cámara de diputados de Berlín con motivo de la discusión del presupuesto de los cultos y de la instrucción pública. La oposición católica atacó enérgicamente al ministro del ramo, Mr. Falk, y la enseñanza del Estado, animándose principalmente la lucha cuando se trató de la enseñanza primaria. En tiempo del ministerio de Mr. de Müller la instrucción religiosa de las escuelas se había dejado completamente al cuidado del clero, no obstante las disposiciones legales que encarrilaban a los maestros el dar esa enseñanza.

Desde que surgió el conflicto religioso ha venido esforzándose Mr. Falk en volver a las antiguas tradiciones, y exasperado el ministro con los ataques de los diputados católicos, los contestó proclamando que jamás en Prusia se haría dueño el clero de las escuelas populares. La instrucción obligatoria fué atacada también por el partido católico. Mr. Falk fué vigorosamente apoyado por Mr. Loewe y Mr. Lasker, y el capítulo del presupuesto referente a la instrucción popular fué aprobado por gran mayoría.

Desmiente La Patria, que el nuevo colegio que se anuncia con el título de El Parlamento tenga conexión alguna con el Sr. Posada Herrera ni con los marqueses de Muros, Campo-Sagrado y Vega de Armijo. Otro periódico dice que El Parlamento estará dirigido por el conde de la Patilla, moderado histórico.

Dice La Política que las declaraciones del Sr. Cánovas en lo relativo a la cuestión de los fueros han sido generalmente bien recibidas. Y para probarlo copia lo que acerca de este particular han dicho La Epoca, El Diario Español y El Tiempo.

Con efecto, las declaraciones mencionadas han sido bien recibidas (generalmente) por la prensa ministerial.

De El Tiempo: «No hay noticia en Gobernación de que se haya turbado el orden ni por un momento en ninguna de las provincias del reino durante los festejos, a pesar de la aglomeración de gentes que ha concurrido a todas las capitales.» Segun esta novísima teoría, el orden no se turba por el descontento de los países, por la maldad de los sistemas, por esfuerzo de los conspiradores, sino por la aglomeración de gentes. Siguiendo por ese camino, el mejor día propone El Tiempo la supresión de los espectáculos públicos.

bles vendidos ó embargados durante la suble-

vación carlista en dichas provincias, á sus dueños ó legítimos representantes, que de ellos fueron despojados por las autoridades rebeldes ó sus mandatarios y agentes, sin necesidad de que proceda á la entrega ó acción de posesión, ni otra solemnidad que el requerimiento verbal de los por escrito del despojado; pero extendiéndose esta acta por duplicado de la entrega, en que conste el estado de la finca ó cosa, objeto de la reclamación.

2.º Las fincas ó montes propios de los pueblos que fueron vendidos á particulares durante la sublevación carlista, volverán desde luego al dominio de los mismos pueblos, así como la madera, tablazón y carbon que exista en ellos ó en poder de los compradores, quienes podrán acudir á los tribunales correspondientes á exponer lo que estimen conveniente.

Al hacerse cargo nuevamente los pueblos de sus fincas y montes, se extenderá un acta en que conste su estado, y el que tenían al ser vendidos.

3.º Los reintegros de que hablan los artículos anteriores, no serán ostensivo, ni excluyen el libre ejercicio de acciones civiles y criminales, que ante los tribunales competentes puedan y quieran utilizar los interesados.

4.º La autoridad local requerida, que por cualquier especie de pretexto se negase á llevar á efecto lo prevenido en este bando, quedará sujeta, según los casos, forma y consecuencia de la negativa, á un Consejo de guerra ó al castigo gubernativo que el Excmo. señor general en jefe crea oportuno imponerle.

No puede ser mas justa la anterior disposición, que merecerá indudablemente el aplauso del país liberal.

El sermón pronunciado en San Isidro por el presbítero Sr. Cardona con motivo de las honras fúnebres por las víctimas de la guerra, ha llamado a tanto la atención de los periódicos ministeriales.

Como ayer espusimos nuestro pensamiento acerca del mismo asunto, limitámonos á copiar dejando al buen juicio del lector los comentarios naturales que surgieren en vista de las armas de que se valen los ultramontanos para extender sus principios.

La Política: «Ayer y hoy se han hecho muchos comentarios sobre las palabras proferidas desde el púlpito por el sacerdote encargado de la oración fúnebre en la iglesia de San Isidro.» El Diario Español: «El panegírico pronunciado por el presbítero D. Jaime Cardona hubiera sido aplaudido con entusiasmo hace poco tiempo en Estella. Está dedicado en su mayor parte á defender la unidad católica.»

La Correspondencia: «Se anuncia una próxima combinación de gobernadores civiles.» Noticias que á uno dará alegría y á otros tristeza. El caso no es para menos.

Pregunta El Diario Español qué ha ocurrido para que el cardenal Moreno, que en 1874 servía de intermediario para que la Santa Sede aceptara el art. 21 de la Constitución del 69, sea en 1876 el más ardiente campeón contra la base undécima del proyecto constitucional, y figure hoy al frente de la propaganda ultramontana.

La respuesta es muy sencilla. En 1874 aun vivía la revolución, y en 1876 la revolución yace en el sepulcro de la historia. Entonces se tenía la seguridad de que España no cedería á nadie, ni á Pio IX, el más humilde de sus derechos, y ahora se tiene la convicción de que la España del Sr. Cánovas del Castillo queda de caer hasta en la humillación.

He ahí explicada la conducta contradictoria del cardenal Moreno. Leemos en un diario unionista de anoche, que ayer ha sido día de cabaldeos entre los hombres del antiguo partido moderado. Como que el general Martínez Campos estuvo en el salón de Conferencias del Congreso, siendo su presencia en la Cámara popular objeto de todos los comentarios.

Y como los moderados son amigos de dicho militar, de ahí sus idas y venidas, sus cálculos y conjeturas. En el periódico constitucional La Tribuna leemos el siguiente suelto: «Segun cartas y documentos que tenemos á la vista, el partido español de Puerto-Rico se ha retraído de la lucha en las pasadas elecciones, siendo muy corto el número de sufragios que se han emitido.

Con mas tiempo y mas espacio de que disponer nos ocuparemos de esta y otras cuestiones que entrañan un grandísimo interés para que la isla.»

¿Qué pasa en Puerto-Rico? ¿No cuaja la política del general La Portilla?

El capitán general interior de las Provincias Vascongadas ha publicado un importantísimo bando, cuyo articulado es el siguiente: 1.º Los alcaldes y autoridades locales de los pueblos ó barrios de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, por dón i inmediatamente en posesión de los bienes muebles é inmue-

bles vendidos ó embargados durante la suble-

vación carlista en dichas provincias, á sus dueños ó legítimos representantes, que de ellos fueron despojados por las autoridades rebeldes ó sus mandatarios y agentes, sin necesidad de que proceda á la entrega ó acción de posesión, ni otra solemnidad que el requerimiento verbal de los por escrito del despojado; pero extendiéndose esta acta por duplicado de la entrega, en que conste el estado de la finca ó cosa, objeto de la reclamación.

2.º Las fincas ó montes propios de los pueblos que fueron vendidos á particulares durante la sublevación carlista, volverán desde luego al dominio de los mismos pueblos, así como la madera, tablazón y carbon que exista en ellos ó en poder de los compradores, quienes podrán acudir á los tribunales correspondientes á exponer lo que estimen conveniente.

Al hacerse cargo nuevamente los pueblos de sus fincas y montes, se extenderá un acta en que conste su estado, y el que tenían al ser vendidos.

3.º Los reintegros de que hablan los artículos anteriores, no serán ostensivo, ni excluyen el libre ejercicio de acciones civiles y criminales, que ante los tribunales competentes puedan y quieran utilizar los interesados.

4.º La autoridad local requerida, que por cualquier especie de pretexto se negase á llevar á efecto lo prevenido en este bando, quedará sujeta, según los casos, forma y consecuencia de la negativa, á un Consejo de guerra ó al castigo gubernativo que el Excmo. señor general en jefe crea oportuno imponerle.

No puede ser mas justa la anterior disposición, que merecerá indudablemente el aplauso del país liberal.

El sermón pronunciado en San Isidro por el presbítero Sr. Cardona con motivo de las honras fúnebres por las víctimas de la guerra, ha llamado a tanto la atención de los periódicos ministeriales.

Como ayer espusimos nuestro pensamiento acerca del mismo asunto, limitámonos á copiar dejando al buen juicio del lector los comentarios naturales que surgieren en vista de las armas de que se valen los ultramontanos para extender sus principios.

La Política: «Ayer y hoy se han hecho muchos comentarios sobre las palabras proferidas desde el púlpito por el sacerdote encargado de la oración fúnebre en la iglesia de San Isidro.» El Diario Español: «El panegírico pronunciado por el presbítero D. Jaime Cardona hubiera sido aplaudido con entusiasmo hace poco tiempo en Estella. Está dedicado en su mayor parte á defender la unidad católica.»

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA. Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de varias comunicaciones del ministerio de Gracia y Justicia concediendo los títulos de marques de Oroquieta al general Moriones; de marqués de Algar de Gres á don Manuel Calderon y Heras; de conde de Udada á D. Ramon Castañeda y Fernandez; de marqués de Mendez Nuñez á D. Genaro Mendez Nuñez; de la grandeza de España á D. Fernando Gortchakoff; igual dignidad al conde Julio Andrassy y Kraszná Horka; de título de marqués de Santa Marina al general D. Juan Zapatero; y de marqués de Irún al general don Manuel de La Serna, y el de marqués de Miravalles al general D. Genaro de Quesada.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, un dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión para el ejercicio del cargo de senador por la provincia de Barcelona, del Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Juraron y tomaron asiento los Sres. D. Tomás Leandro de Lanoy y marqués de Irún.

Entróse en la orden del día, continuando el debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. BENAVIDES: Señores senadores, re-suenan todavía en nuestros oídos los plácemes de enhorabuena con que el pueblo de Madrid ha recibido al monarca que ha entrado con la bandera de paz, cosa que tanto deseaban todos los españoles, condolidos de las desgracias que si más por la guerra civil que ha asolado á nuestra patria durante estos últimos años; y en estos momentos, señor, se levanta precia-

mente, se levanta el mas humilde de los senadores a hacer un discurso de oposicion, con lo que no parece sino que tengo la intencion de quebrantar la armonia que tan aplaudida es por todos.

Así es que le he pensado mucho antes de decidirme a ello; pero la política es mas fuerte que todos los pensamientos humanos, y tiene una fuerza tan poderosa que obliga a los hombres a ejecutar ciertos actos de los cuales no pueden prescindir porque está de por medio su conciencia, su historia y antiguas creencias y opiniones, de las que no puede renegar ningún hombre honrado.

Yo titubeaba por dos motivos muy poderosos: el primero, por la confusión grande que nos rodea; y al hablar de confusión quiero hablar de la de los entendimientos, de la de las inteligencias, que reina en términos que ni llegamos ya a comprendernos los que hablamos algo de política, sobre todo si se trata de cosas pasadas entre los que ya peinamos canas.

Hay otra cosa mas, y es que esas ambigüedades, ese no saber a qué atenerse los gentes, lo que produce un grandísimo descontento, tiene su principal raíz en la conducta del gobierno. Aquí se habla mucho de Constitución; y yo pregunto: ¿qué Constitución? No la veo. Se habla de gobierno representativo, y tampoco le encuentro. Cuando me presenté a jurar, me preguntó un señor secretario si juraba guardar la Constitución; y como aquí las tenemos para todos los gustos y para todas las ocasiones, y no me dijo cuál de ellas, no pude menos de mirarle con estrañeza; pues a mi entender no hay ninguna vigente; pero me guardé muy bien de turbar aquel acto, y juré.

Nada diré en contra del juramento, pues es una cosa enteramente respetable; mas no puedo menos de indicar que no soy aficionado a los juramentos, porque son un galicismo; pues prescindiendo del antiguo juramento que prestaban los reyes, el primero que se ha dado ha sido el de la Constitución de Bayona, hecha por unos notables, y coincidencia singular! notables se llaman ahora los que han hecho la Constitución que dicen tenemos que fundar, sin querer darnos el nombre de constituyentes, cuando no son otra cosa los que constituyen.

Entrando, pues, ya en materia, y yendo derecho al combate adonde me llama la política, no hablaré mas que de esto; y lejos de mi toda especie de recriminaciones, pues no acudiré a las cosas pasadas sino en ocasión oportuna, aunque siempre sin daño de nadie.

Una de mis primeras dudas, una de las confusiones grandes que hay en nuestro país, es precisamente que el gobierno no ha definido su política, y voy a dar la prueba. En un lugar que no debo indicar se ha hablado largamente de la política del gobierno, y por mas que he examinado todos los discursos de los ministros, que no han sido pocos, no he podido averiguar nada en este punto. Se ha presentado un programa, y el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho: ese programa no me acomoda. Se ha presentado un segundo programa, el tercero y hasta el cuarto, y a todos ha dicho S. S. que no le acomodaban.

Ha dicho muy bien. Pero ¿qué es lo que acomoda al gobierno actual? ¿Cuál es su política? Francamente, no lo comprendo.

Yo estaba acostumbrado en tiempos anteriores a ver dos partidos; pero hoy aparecen cuatro, que todavía pueden subdividirse en ocho, diez ó doce; pero con ninguno de esos está el gobierno.

Y sin embargo, tiene la pretensión singular de decir a los Cuerpos colegisladores que apoyen su política, y lo consigue sin que yo sepa cómo tiene lugar ese fenómeno, si bien no puedo menos de decir al gobierno que si tan buena es su política, ¿por qué no procura convencernos de ello, dándonos siquiera una muestra, por pequeña que sea, de esa política desconocida? Pues hasta ahora no he visto mas que negación.

El medio de restablecer el gobierno representativo es establecerle, lo cual se hace de la manera mas fácil del mundo: haciendo cesar la dictadura, con lo que se habría quitado a las oposiciones todo pretexto para decir que las elecciones se han hecho mal, y tantas otras cosas como hemos oído. Con esto se hubiera también librado el gobierno de un cargo que no es legal, pero que puede ser moral, y por lo tanto, de muchísima importancia, pues la gente dice: ya se ve, habeis elegido los diputados y tenéis unacasi unanimidad.

El gobierno representativo, señores, no es otra cosa mas que la acción de las fuerzas sociales en movimiento. Registrad sino la historia, y veréis que en el momento que se declara una fuerza social, tiene naturalmente su representación y su influjo en el poder.

El gobierno representativo necesita para vivir de la imprenta periódica y arreglarse a las leyes renuncian a la dictadura; y si no se quita del delito cometido todos los ciudadanos de España para vivir sujetos a un régimen excepcional. Si no se ha acabado el fuero de la

justicia, y si en las naciones mas importantes de Europa se apela a él para sacar al país de sus apuros, ¿por qué prescindimos nosotros de él, y acudimos a la ilegalidad y a la arbitrariedad?

Ya que he hablado de la imprenta, debo recordar que de los bancos de enfrente, ocupados hoy por personas dignísimas, salió una voz elocuente que defendió los fueros de la imprenta en una época en que, permitame el Senado que lo diga, no estaba tan injuriada como hoy; y yo creo que la mayor parte de los periódicos preferirían aquella legislación que se llamó del Sr. Nocedal, al decreto que hoy rige, porque éste sujeta a la prensa a una legislación draconiana, pues la impresión de un periódico es su muerte.

Es preciso seguir por el camino recto, y es indispensable dejar a los partidos que se forman solos, no tomando las cosas al revés, que riende formarlos a nuestra imagen y semejanza, porque poca cosa lograremos con ello, y algunos ejemplos nos presenta la historia en este punto. Hubo un partido que se llamó puritano; no tenía doctrinas, era un expediente para salir del paso; ¿y qué quedó de él? Nada. ¿A quién apoyó? A nadie.

La union liberal se componía de personas importantes por su talento; discutimos en varias ocasiones si tenía Credo ó no, y precisamente estoy oyendo el eco de un compañero mio que fué el que tuvo mas empeño, y lo logró de convencer que la union liberal no tenía Credo. Hacía política, pero no tenía doctrinas; y para decirlo en los términos de la persona á que he aludido, no tenía Iglesia.

Llegó el caso de que la union liberal se descompuso por completo, y siendo ministro el Sr. Rodríguez Vazquez fué general la descomposición; se formó una situación, y á mi me nombraron entonces individuo de la comisión de contestación al discurso de la corona, y se quiso saber mi opinión. Yo entonces dije: soy moderado y estoy en oposicion con la union liberal. Reparé que me echaban, y uno de los mas atrevidos dijo: «Si es que hay dos ó tres uniones liberales!» Entonces recordé lo que dijo el actual presidente del Consejo de ministros. No era ya, señores, la union liberal el Rhin que llevaba encauzadas sus aguas, sino un Delta que todo lo invade.

¿Qué pasó con la union liberal cuando vino el huracán revolucionario y solo vió ruinas?

Unos se metieron en su casa y otros se fueron con la revolución y corrieron el temporal, desapareciendo la union liberal.

Confundiendo todo como se hace ahora, se habla de Parlamento, de gobierno representativo y de partido constitucional, y en tres palabras voy a contestar á estas tres ideas. ¿Partido constitucional? No hay Constitución. ¿Gobierno representativo? No hay representación. ¿Gobierno parlamentario? No es cosa de cuidado lo que se quiere con esto. ¿Sabe el Senado lo que es un gobierno parlamentario? Aquel en que impera el Parlamento; y solo existe el de Inglaterra, del que se dice: «El Parlamento inglés lo puede hacer todo, menos de un hombre una mujer.» Pero ¿qué ha de hacer el Parlamento español, tan asendereado como por desgracia lo hemos conocido aquí?

Señores, la libertad es antigua, el despotismo moderno; y este dicho de madama Staël tiene su aplicación en España, donde solo he conocido un gobierno representativo en los años del 34 al 40, siendo gobierno el señor Martínez de la Rosa, y dando lugar á que se dijese en Inglaterra que en España el gobierno representativo había nacido espontáneamente; pero desde entonces ha venido decayendo.

La Edad Media proporcionó un arsenal para combatir todos los sistemas; y con este motivo recuerdo dos hechos importantes que extraño mucho no se haya dado cuenta de ellos á las Cortes, lo cual prueba que no hay gobierno representativo. El primero es el advenimiento al trono de S. M. Alfonso XII; y el segundo como ha pasado la herencia á él, no siendo el inmediato sucesor sino á falta de su señora madre. No se me negará que esto es de la Constitución interna, pues siempre se han resuelto estos asuntos en las Cortes; y aun existieran esas leyes de Constitución interna, é no ser por la mano impia del recopilador de la Novísima, Reguera Valdelomar, que llevó á cabo ese sacrilegio; leyes, señores, que no hemos vuelto á ver restablecidas en nuestras Constituciones.

Yo, francamente, he titubeado, y como es tanta la fé que tengo en la ciencia del señor presidente del Consejo de ministros, nada me ha maravillado mas que oírle decir lo contrario; y por mas que he registrado, nada he hallado, convenciéndome de que su señoría no tiene razon.

Examinada históricamente la cuestion de la sucesión á la Corona, la encontramos tratada en las Partidas, en el Fuero, leyes de Toro, Ordenamiento de Alcalá y Recopilación, y no tratada de particular á particular, porque los reyes están sujetos al derecho público en las sucesiones, y á él se ajustan sus matrimonios y cartas dotes de las princesas, que pueden ser hasta asuntos internacionales. ¿Cómo se dice que no hay mas derecho que el de la herencia? ¿Y la Constitución interna? Ó no se habla de esta, ó aplíquese cuando llegue el caso. Si así se trata en asuntos graves á las Cortes, ¿cómo se va á restablecer el gobierno representativo? Empiécese por respetar algo, y no es mucho pedir se respeten las opiniones de todos.

Hoy se llama á ciertas personas como yo, intransigentes, pitándonos como si estuviésemos plantados en cierto sitio, siendo inútiles los adelantos de la ciencia. Ignoro lo que es intransigencia; pero diré que con mi conciencia no transijo nunca; que soy moderado por que lo he sido siempre, sin pasar de un campo á otro.

A mí se me llama intransigente y poco liberal porque soy consecuente. ¿A quién me atengo? ¿Al señor ministro de Estado actual, ó á lo que S. S. decía hace diez años? ¿Era cierto, como lo es, que debe haber consecuencias? Es verdad que las circunstancias y los tiempos varían la disciplina; pero el dogma, como se dice en los libros santos, es fijo, no se puede variar, y el que lo hace no ocupa un buen lugar en la política ni en la sociedad.

Dejando este incidente relativo al señor ministro de Estado, que espero no lo tome á mala parte, hablaré de la intransigencia, á la que se ha querido dar un tinte de antiliberal, por eso tengo que defenderme de ese cargo. A los que le dirigen les digo yo: desaparezca el estado de sitio y deséme la ley común: ríjase la imprenta, no por un decreto draconiano, porque es preciso tener entendido que para que haya gobierno representativo es precisa la libertad de imprenta, y en las luchas de ésta con el gobierno, éste ha salido siempre vencido: que se eijan por el pueblo las corporaciones populares; y con que se me diga que á todo eso está dispuesto el gobierno, me conformo. ¿Cabe á la intransigencia? Pues estoy seguro me dirán que me he pasado á los constitucionales; y si digo esto, es porque soy el mismo; no he variado, y he reunido dos cosas: ser moderado, pero liberal; y además, porque tengo la experiencia, que viene con la edad y los desengaños.

Yo he visto la guerra civil pasada; yo asistí á la paz de Vergara, á las fiestas de un pueblo que estaba lleno de entusiasmo porque recobraba la esperanza de conseguir los fueros todos de la libertad, y entonces se hilaba mas delgado, pues solo el haber pensado el partido moderado en elegir los alcaldes el gobierno, á imitación de Francia, fué pretexto para una revolución. ¿Y quién había de decir que con el tiempo los alcaldes, ayuntamientos y hasta los porteros, habían de entrar en la misma caldera y salir todos de las manos del gobierno!

Las fuerzas no me permiten continuar; pero ya he dicho lo bastante, y voy á concluir diciendo que las decadencias todas se parecen, y de ello hay ejemplos en nuestra historia. Nada mas sencillo que la máquina electoral de don Enrique II de Trastámara; se ponía la lista de los procuradores que debían venir á representar á las ciudades y villas, y no faltaba ninguno.

El señor ministro de ESTADO: Acerca del juramento, ya dije en el Senado lo que creía conveniente. Se ha exigido de fidelidad al rey, lo cual era esencial y notorio para todos; de obediencia á las leyes que hacen las Cortes con el rey, porque ha de ser nuestro derecho público, y prescindiendo de esto, hemos jurado la Constitución en virtud de la que vamos á dictar leyes; y sobre todo, y como base, la monarquía legítima, hereditaria y tradicional de don Alfonso XII. ¿Qué hay en esto de confuso ni de equivoco?

Pues ¿quién le ha dado á S. S. mas derecho que á otros que sostiene la política del gobierno, que son la mayor parte? Repase S. S. las listas de votación de diputados, y en ellas verá dónde está el partido moderado, el cual existe con las modificaciones que han introducido los sucesos de estos últimos ocho años. Solo que S. S. solo lo ve en los adversarios del gobierno, y no en los que tienen la bondad, siguiendo las inspiraciones de su conciencia de apoyar nuestra política.

Nosotros queremos restablecer el sistema parlamentario, someter nuestros actos á las Cortes y gobernar con su concurso, y sobre todo, tenemos que someter nuestros actos en materia de Hacienda y crédito público, porque en nada es mas necesaria la intervencion del país, y es en lo único en que, según mi opinion, no es lícito legislar.

Dictadura. Esta no la ha inventado el actual gobierno; la heredamos, y por algo se ha conservado, cuando todos los partidos han reconocido su necesidad. ¿Se mantiene por mero gusto? ¿A qué venganzas se ha entregado el gobierno? Es necesaria para conservar el orden social.

El Sr. Benavides no exigía que se hiciese todo en un día, pero sí una palabra de consuelo. Pues esta la puede tener por dada S. S.; y si no es otra la causa de su disidencia, otórguenos su voto.

Legislación de imprenta. Esta es una cuestion eminentemente práctica, insoluble en mi entender. Es soluble para los que dicen: «la imprenta libre, no hay ley;» solución que no es de ningún partido medio. Otra solución es la previa censura. No hay mas soluciones. Esta cuestion vendrá, y se tratará con extension; pero ¿creo su señoría que es justo, moral, el sistema de las penas corporales para la imprenta? ¿Hay nada mas subversivo é inhumano, mucho mas dada la convicción de los jueces acerca de la inocencia de los penados, como eran los editores? Este sistema está rechazado. ¿Y las penas pecuniarias? Son completamente ineficaces ó irrisorias, porque el periódico hacia pagar la multa á sus suscriptores, y lograba á veces el levantamiento de la condena, quedándose despues con el dinero de los suscri-

tores y del gobierno. Pues no hay mas sistemas.

Un asunto grave trató su señoría; que no se ha dado parte á las Cortes del advenimiento de S. M. ¿Qué Cortes había cuando hizo su abdicacion doña Isabel II? ¿Quién nos ha convocado sino D. Alfonso XII? ¿Cabe mayor participación y solemnidad? ¿O es que por hombres conservadores se quiere provocar la cuestion de si S. M. el rey ocupa ó no legítimamente el trono de San Fernando? Pues si no significa eso, ¿qué quiere decir esa afirmacion? Bastante sancion tiene la monarquía de D. Alfonso XII con los hechos realizados y la abdicacion de su augusta madre, quedando marcada la sucesión, á falta de hijos, en la princesa de Asturias.

En lo que estoy conforme con su señoría es en que la familia real no se rige por el derecho comun, sino por el derecho público.

El señor conde de Tejada Valdadera de la comision, contestó al Sr. Benavides.

Rectificaron los Sres. Benavides, ministro de Estado y conde de Tejada Valdadera.

El Sr. Benavides retiró su enmienda.

Y se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

AGENCIA AMERICANA.

Paris 24.—El ministro del Interior, al recibir hoy á los funcionarios y municipio de París, ha manifestado que el gobierno está firmemente resuelto á asegurar el triunfo de la república, consolidándola definitivamente en el país por medio de medidas tan conservadoras como sea necesario para aunar el orden con la libertad.

Londres 24.—La Cámara de los Comunes adoptó la proposicion de tomar la reina Victoria el título de emperatriz de las Indias.

D'Iraeli ha dicho que el gobierno está resuelto á que el título de imperio se limite á la India.

Lisboa 24.—La Cámara de diputados no admitió la proposicion de una informacion parlamentaria acerca de los actos del gobierno.

En la Cámara de los Pares continua la discusion del camino de hierro de Cacilhas. Reanudará el lunes votacion.

Mañana tendrá lugar un banquete republicano, al que asistirán en el palacio Farroso 200 convidados.

Versalles 24.—La Cámara adopta sin discusion el proyecto de ley levantando el estado de sitio inmediatamente en los departamentos del Sena, Sena y Oise, Ródano, y Bocas del Ródano.

NOTICIAS GENERALES.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Zaragoza y Barcelona. Las demás funcionaban con regularidad. Las francesas desde Burdeos estaban mal á causa de las inundaciones de los rios.

Dícese que el general Cabrera fijará su residencia en Madrid para el mes de Octubre del corriente año.

El padre Garnier, prior de la Gran Cartuja de Francia é inventor de la reputada bebida llamada Chartreuse, ha muerto.

Anoche á las siete fueron detenidos un licenciado del ejército y un paisano porque al primero se le había extraviado un bolsillo que contenía 44 duros, 2 rs. y cuatro monedas de cobre con el busto de Carlos VII, el cual, encontrado bajo el banco donde había estado sentado el paisano el guardia num. 703.

La reserva número 2 ha salido ayer de las Rezas para Alcázar de San Juan adonde va de guarnicion. El primer batallon del regimiento de infantería del rey marchará en breve á Valencia.

De un día á otro deben trasladarse á Bilbao las oficinas del ferro-carril establecidas anteriormente en Logroño.

Una carta de Ayerbe cree que la situacion de las columnas Delatre y Villacampa se fijará respectivamente en los límites de Huesca y Cataluña y Alto Aragon y Navarra.

El alcalde de Burjarot (Valencia), hermano del ex-cabecilla Almenar, se ha opuesto á que los vecinos de aquella localidad hagan ninguna clase de manifestaciones de júbilo por la terminacion de la guerra.

Anteayer tarde se introdujo algun caco en el salon anterior á la tribuna de periodistas del Congreso y se llevó dos paraguas, uno del corresponsal del periódico francés *La Meurthe et les Vosges* y otro de un redactor de *La Política*.

Se encuentra en Galdácano el cura de aquel pueblo, D. Luis Surinaga, célebre carlista que hace poco menos de un año era conocido en Vizcaya por sus sermones agresivos contra los liberales.

El emperador de Marruecos ha dado orden á sus comisionados en la Exposicion de Filadelfia, de que erijan un edificio árabe que dé á conocer la arquitectura de su país de cien años atrás.

Ayer estaban casi terminadas las diligencias sumarias instruidas con motivo de la catástro-

fe ocurrida el martes en la calle de Horta-leza.

La señora que fué herida se encuentra bastante aliviada.

Anteayer se celebró en la sinagoga de París el enlace de la hija del célebre capitalista Rostchid, habiendo asistido al acto una inmensa y escogida concurrencia, entre la cual se veían algunos carlistas.

La comision establecida en Barcelona para defender los intereses españoles en Cuba ha dirigido al gobierno una exposicion solicitando el envío de refuerzos militares á aquella Antilla, y pidiendo se revistan á las autoridades de la misma defecultades extraordinarias para resolver las cuestiones económicas.

El lunes reanuda el ayuntamiento sus sesiones, interrumpidas con motivo de las fiestas nacionales.

El miércoles se presentaron á indulto en San Sebastian 14 titulados tenientes y alféreces carlistas.

El gobierno italiano ha decidido la clausura de la universidad vaticana. El decreto dice así: «La universidad llamada Vaticana ó Pontificia, y tambien Instituto pontificio, existente en el palacio Altenepe en Roma, se declara ilegal y cerrada.»

El prefecto de la provincia de Roma queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Ha ocurrido un incendio terrible en Charleston (Carolina del Sur). Empezó de noche, reinaba viento huracanado y era muy difícil procurarse agua, por cuyas razones se propagó rápidamente, causando daños inmensos. Durante la confusion general producida por el siniestro, una banda de negros saqueó todas las casas en que pudo penetrar. El incendio se extinguió por sí mismo, y las pérdidas se calculan en 100.000 dollars.

Ha sido concedido un indulto de pena ordinaria, pasando á la aprobacion del Consejo de ministros, dos de pena capital y negándose cuatro.

De los 20.000 piés de terreno que España pidió en la exposicion de Filadelfia, solo se le han concedido 12.000, así es que no basta este espacio para la colocacion de los objetos y productos enviados.

El Noticiero Bilbaino publica un curioso documento carlista, que da una ligera idea de lo que han hecho los facciosos en materia de robos y pillaje.

Dice así el documento que nos referimos: «Hay un sello.—Sirvase V. vender el material perteneciente á los Sres. Larburu y Sanchez Salvador, á que se refiere en la suya del 27 de Noviembre, sacando el mejor partido posible, y procure V. evitar abusos, y si se cometen, dar parte inmediatamente á esta diputacion.»

Dios guarde á V. muchos años. En Villafraanca á 2 de Diciembre de 1875.—El diputado general, Esteban Zubrano.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa su secretario, Juan J. Elorza.

Sr. D. Nicolas Recalde Fagollaga.»

Leemos en *Las Provincias* de Valencia:

«La numerosa partida de secuestradores y malhechores que recorre los pueblos del valle de Albaida, el miércoles último trató de secuestrar á uno de los principales propietarios de la Puebla del Duc, exigiéndole 1.000 duros de rescate. Como uno de los habitantes de aquella poblacion era el encargado de recoger el dinero, en vista de que no podia reunir la cantidad estipulada, no quiso admitir la ofrecida, y como ya tenia conocimiento la guardia civil, fué detenido por la misma. La mujer de este confesó á la autoridad haberse visto obligada á llevarles la comida á los bandidos. El secuestrado se encuentra en su casa, gracias á la promesa que hizo de entregar el dinero al comisionado que fué detenido por los guardias.

Nuestro colega valenciano añade á esto que sin duda á estos mismos bandidos maltrataron y exigieron una gruesa suma á un pobre anciano que habita una de las casas de campo en el término de Castellón en Rugat.

El miércoles ocurrió en Valencia una sensible desgracia. Un octavo segundo del batallon provincial de Valencia, que había estado algunos días con licencia en Játiva, de donde regresó anteayer, pegó un tiro de fusil que le dejó muerto en el acto.

En los periódicos valencianos que hoy recibimos, encontramos el siguiente rasgo de buen humor:

«En la calle de Calabazas, un antiguo liberal que pertenece al cuerpo de veteranos, guardó hace tres años varias botellas de champagne, prometiendo no abrirlas hasta que no quedase un carlista con armas ó romperlas si triunfaba D. Carlos.

Conseguido el primero de dichos propósitos, ayer saltaron los tapones de las mencionadas botellas, con gran alegría de algunos vecinos liberales que habían sido invitados al acto, y que brindaron por la consolidacion de la paz.»

El lunes se verificó en Reus con gran solemnidad la función cívica para depositar una corona fúnebre en la tumba de las víctimas que en la pasada guerra de los siete años sucumbieron gloriosamente en los campos del Morell y Villalonga, y otra en la de los que fallecieron en distintas ocasiones y encuentros, acaecidos en aquella y en la actual lucha civil. A este acto, sin embargo de ser voluntario, asistió en procesion un sinnúmero de individuos de la milicia sin armas y con el distintivo del kópis, y gran concurrencia del pueblo.

Doña Margarita, la esposa del pretendiente, que había pasado á Bayona con objeto de visitar á los heridos carlistas allí acogidos, regresó el miércoles 15 á Pau, donde continúa residiendo.

El tribunal de imprenta ha absuelto á *El Vigilante*, de San Martín de Provensals, imponiendo á *El Buen Sentido* de Lérida, veinte días de suspensión.

El presbítero Sr. Cardona se ha permitido declarar desde el púlpito en la oración fúnebre que ha pronunciado en las honras celebradas en San Isidro, que la guerra civil ha sido consecuencia de haber roto España en estos últimos siete años con los dos mas grandes principios: la unidad religiosa y la monarquía hereditaria. Vuelve, pues, á convertirse en club político la cátedra del Espíritu Santo.

El Sr. D. Cristino Martos defenderá á *La Nueva Prensa* en la denuncia fiscal de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En el viaje de Torre Vieja á Batuzca chocó el día 15 la goleta *Angelito*, de Alicante, con el vapor *Coomassi*, de Marsella, sumergiéndose aquella, que iba cargada de sal, y pereciendo dos tripulantes de la misma.

Parece cosa resuelta que el pretendiente don Carlos quedará por ahora establecido en Inglaterra, y no en Hungría, como se había dicho, pues no es cierto que ha comprado Twickenham, en las cercanías de Londres, propiedad y residencia que fué de Luis Felipe.

Al recibirse la noticia de la terminación de la guerra, el ministro de Ultramar dirigió un telegrama á Cuba, de acuerdo con el Consejo de ministros, concediendo indulto de la pena capital á los insurrectos cubanos D. Joaquín Delgado, D. Ramón Fernandez Criado y don Antonio Máximo Mora.

A trescientas sesenta hectáreas de tierra asciende el número de las que se hallan invadidas de la lagosta en gran número, en el término de Villanueva del Rey, de la provincia de Córdoba.

Las autoridades y corporaciones populares de la provincia piensan dirigirse al gobierno en demanda de los auxilios necesarios para combatir aquella plaga, antes de que, pasando al estado de mosquito, sea mas difícil su extinción.

El miércoles riñeron dos detenidos en el patio de la cárcel de Barcelona, y uno de ellos mató á su contrario de una terrible cuchillada que lo atravesó de hombro á hombro. El muerto tenía fama de arrojado á pesar de su temprana edad, que apenas era de 19 años, y varios presos que se empeñaron en ver á la víctima, á su presencia prometieron vengarla. Los de-

talles son elocuentísimos para la pintura del régimen carcelario.

Varias personas nos ruegan recordemos que hace tiempo se ofreció una correa ó indemnización á las viudas de los cuatro empleados que en 15 de Octubre de 1874 fueron fusilados en Pozobondo por los carlistas.

De esperar es que ahora se cumpla tan justo ofrecimiento.

Anteayer se cayó una mujer en uno de los estanques del Retiro, siendo sacada por uno de los guardas y conducida en muy mal estado á la casa de socorro.

Ha salido para La Granja el señor duque de la Torre.

La Agencia Telegráfica de La Correspondencia de España recibió ayer los siguientes telegramas:

«San Sebastian 24.—Han llegado procedentes de Francia 92 carlistas acogidos á indulto.

Castellón 24.—Esta mañana se ahogó una lavandera en el río. Padece ahogados de cabeza y cayó sin sentido al agua.

En esta semana van ingresados en caja 30 individuos procedentes de la facción.

Se han capturado cuatro prófugos procedentes de las quintas de 1874 y 75.

Bilbao 23 (dos tarde).—El regimiento infantería de Saboya ha salido por tierra con dirección á Santoña.

Continúa la presentación de carlistas procedentes del extranjero.

«Sigue el temporal.»

Por ahora no habrá mas que un solo tren directo entre Madrid y Hendaya que es el correo, el cual sale de Madrid á las cinco y media de la tarde, y á las nueve y cuarenta de la mañana llega á esta corte. Habrá además dos trenes entre San Sebastian y Hendaya, que saldrán de aquella capital á las seis y diez y media de la mañana, regresando á las tres y diez y siete de la tarde y á las ocho y media de la noche respectivamente.

Los buques que transportaron la expedición de Manila á Joló, segun carta de 15 de Febrero que tenemos á la vista, fueron la fragata *Carmen*, á cuyo bordo iba el general Malcampo, á quien acompañaba su señora é hija para encargarse, con seis hermanas de la Caridad y 18 médicos del hospital de sangre establecido en Zambranga, el vapor *Leon*, de la compañía O'ano, vapores *Passy*, *Enmy*, *Leite*, *Molan*, *Salvadora* y *Lorsagon*, mercante. El *Wad-Ras*, la goleta *Vencedora* y los cañoneros destinados al bloqueo.

El martes próximo, á las diez de la mañana, se verificará en la Audiencia de este territorio la vista de la denuncia formulada contra nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*.

Se han inhibido del conocimiento de esta causa el presidente, Sr. Borrajo de Labandera y el Sr. Pio de la Sala.

Deseamos buena suerte á nuestro colega.

La fuerza de la guardia civil de Vizcaya se ha distribuido en doce puestos: Sodupe, Somorrostro, Balmaseda, Orozco, Durango, Elorrio, Marquina, Bermeo, Guernica, Munguia, Villaro y Zorzoza.

El martes se celebrará en el templo de San Francisco una solemne función de exequias por los muertos en campaña á expensas de la Asociación de la Cruz Roja.

En Barcelona son esperados 11 batallones procedentes del Norte, que serán revistados en gran parada despues del recibimiento que la ciudad les prepara.

Una de estas noches fué asaltado el molino harinero que en el término de Albalate de Cinca posee el marqués de Ayerbe. Dos noches despues fueron incendiadas siete prajetas en la villa de Zaidin.

Ayer se dijo que en el Norte había aparecido una pequeña partida carlista.

Esta noticia la tomamos de *El Diario Español*.

La comision de Alcázar de San Juan presentará hoy en la secretaria del Congreso una exposicion pidiendo la abolicion de fueros.

Muchos diputados han asistido á la sesion celebrada ayer tarde en el Senado, aprovechando la ocasion de no haberla en el Congreso.

La señora princesa de Ratazzi ha tenido que aplazar su partida por algunos dias, á consecuencia de la bronquitis que padece su niña Ratazzi, que asistida por los doctores Benavent y Vicente, no inspira ya cuidado. Este imprevisto apazamiento ha permitido á la esclarecida escritora dar la última mano á su libro sobre la España, que será una obra notabilísima, segun el juicio formado por los hombres mas competentes que han tenido ocasion de recorrer algunas páginas.

Lo que mas llama la atencion en ese libro son algunas semblanzas admirablemente escritas, tales como las de Castelar, Sagasta, Pi y Margall, Camacho en el capítulo *Hacendista y Hacienda*, el rey D. Alfonso XII, la princesa de Asturias, el general Pavia ó el 3 de Enero, Cánovas y algunos otros hombres de la restauracion. Mucho se elogia tambien el detallado bosquejo de una mujer superior española, que no nombramos por no desflorar el asunto, pero que excita las mas vivas simpatías.

Citemos entre los capítulos terminados los siguientes: Fisiología de Madrid.—Los periódicos y la literatura periodística.—La Cámara de diputados.—La literatura y la ciencia.—El museo y las artes en España. Las mas notables serán: Una ójeada histórica y la conclusion titulada: El porvenir.

Y por cierto que no nos ha de sobrar consejo alguno dado en forma de vaticinio, si hemos de asegurar nuestra regeneracion política y económica.

Y confiamos en que el cierto moverá la pluma de la que fué esposa de uno de los mal grandes hombres de Estado de Italia, de aquel que consolidó en su patria la unidad y las instituciones liberales.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto concediendo indulto á Antonio Martin Polanco y Fernandez del resto de la pena de diez y nueve años de cadena temporal que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa por homicidio.

Una orden declarando inadmisibile una demanda contencioso-administrativa, deducida á nombre de D. Jerónimo M. Fernandez sobre revocacion de un acuerdo por el cual se le negó la declaracion y publicacion de las vacantes de los títulos de marqués de Camacho y de Casa-Tilly.

—Otra jubilando á D. Tomás Rogel y Liña, registrador de la propiedad de Manacor

Gobernacion.—Una orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Piñol y José Mauri contra el fallo de la comision provincial de Tarragona, que les declaró soldados del primer reemplazo de 1874 por el cupo de Tebenyo.

Fomento.—Una orden dictando varias disposiciones relativas al nombramiento y separacion de los maestros y maestras de primera enseñanza de los establecimientos de beneficencia.

—Otra, resolviendo que los profesores auxiliares de religion y moral en las escuelas normales de maestros y maestras, no necesitan autorizacion especial para el ejercicio de la enseñanza privada.

—Otra disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de historia y elementos del derecho civil español, comun y foral, vacante en la universidad de Oviedo.

—Otra autorizando á D. Antonio Martinez de la Torre para establecer un depósito de minerales y construir un embarcadero en la orilla izquierda de la ria de Bilbao.

—Otra nombrando presidente y vocales del tribunal de oposicion á la cátedra de física, química é historia natural, vacante en la escuela de veterinaria de Zaragoza.

GACETILLA

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Leccion de liberalismo da á Cánovas Benavides, probándose en estas lides la moral del unionismo.

EXTERIOR.

Roma: por aqui seguimos plantados en nuestras trece, y aunque la marea crece, no por eso desistimos de hacer lo que nos parece.

Ensayos poéticos.—Hemos recibido un tomo de poesías que bajo aquel título acaba de publicar en Toledo en la imprenta de Fando el brigadier D. Antonio Fernandez y Morales: le constituyen una porcion de composiciones de varios géneros, en todas las cuales el autor da pruebas de su talento poético y natural inspiracion; pero especialmente en las que llevan por título *A la estrella del Bierzo*, *Al Sil*, *A la memoria de D. A. Argüelles* y *A Villafranca del Bierzo*, en el que el poeta aparece mas espontáneo, melodioso y dulce. Aun cuando el señor Morales ha publicado sin pretensiones su libro de poesías, este es muy digno de aprecio, y por ello le recomendamos á todos los aficionados á las musas, seguros de que su adquisicion sea de proporcionar muy buenos ratos.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre para el pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este Establecimiento, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de Junio anterior, que creó estos valores; y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de Julio del corriente año 1.482.000 pesetas para los intereses de las 49.400.000 pese-

tas, importe de los billetes á que aun no ha tocado la amortizacion, quedan para esta 6.018.000 pesetas.

Dispuesto que la amortizacion se verifique por sorteos, la administracion del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del primer semestre de este año, y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el día 6 de Abril próximo, empezando á la una en punto de la tarde y continuando sin intermision hasta su terminacion.

2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comision del Consejo, el secretario y el interventor.

3.º Los 98.800 billetes sorteados se dividirán para el acto del sorteo en 988 lotes de á 100 billetes cada uno, representado por otras tantas bolas.

4.º Estas 988 bolas se espondrán al público antes de introducir las en el globo por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.º Verificado el encantamiento, se extraerán del globo 120 bolas que representen 12.000 billetes por valor de pesetas 6.000.000, quedando las 18.000 pesetas restantes para aumento del fondo de amortizacion de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de billetes que corresponde á cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.º La administracion del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion, y dejará además espuestas al público, por espacio de ocho dias, las 120 bolas que hayan salido en el sorteo, á fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.

7.º Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.

Madrid 24 de Marzo de 1876.—El secretario,

MANUEL CIUDAD.

ULTIMAS NOTICIAS.

Han llegado anoche en el tren mixto de Zaragoza 126 individuos de caballería del regimiento húsares de la Princesa.

Esta mañana llegaron por el tren del Norte 38 individuos de marina al mando del comandante D. Félix Argosto.

Todos los trenes del Norte llegaron esta mañana sin novedad.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Gl' Ugonotti*.

TEATRO ESPAÑOL.—*Vivir al día*.—*Viva la Paz!*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La Marsellesa*.

TEATRO DE APOLO.—Se anunciará por cartelas.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—*La pata de cobra*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*La fiesta del hogar*.—*La paz!*—*Baile*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*La muerte de los cuatro aristocratas*.—*Las multas de Timoteo*.—*El manojo de espárgagos*.—*La cena de Baltasar*.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Serredora Baja de San Pablo, núm. 42

«En mi conversacion con Valmont, prosiguió Gerónimo, adquiri noticias acerca del destino de Max, mi prosista cabellado; el cual, despues de haber vegetado durante algunos meses en las columnas de un folletín, había obtenido una plaza en las oficinas del ministerio de Instruccion pública. Había logrado hacerse *turrone-ro*, lo cual era tener una posicion social.

«En un abrir y cerrar los ojos me puso mi cabriolé á la puerta del ministerio de la calle de Grenelle, verdadero palacio elevado al fausto universitario. En el fondo y al cabo de dos patios se halla la habitacion del personaje poseedor de la cartera: en las alas del edificio y repartidas en cuatro ó cinco cuerpos las oficinas de la administracion: el conjunto es acabado, el local felizmente elegido: nada falta en él sino el alma, la inspiracion, la vida.

El hábito especulativo ha pasado tambien por allí.

mi sombrero y me dirigí á la puerta. Valmont me acompañó hasta cerca de ella, y tuvo tiempo para decirme al oído algunas palabras que yo solo pude oír.

—Una heredera de cincuenta mil libras de renta querido.

—A vuestros negocios, Valmont, le contesté; ya nos veremos despaacio.

«Dicho esto bajé la escalera con la cabeza llena de cuanto acababa de oír. Evidentemente, Valmont, era un muchacho de juicio, que no pudiendo reformar su siglo se proponia marchar con él. De todos modos no podia serme útil en el sentido que yo había esperado que lo fuese, pues su carrera estaba ya terminantemente trazada. De tres colaboradores con quienes había contado, tenia ya dos menos; solo me quedaba dirigirme á May el prosista cabellado, por lo cual monté en mi cabriolé y proseguí mi carrera.»

perpétuo. Ahí lo tenéis, cálido y resignado con su destino: cada noche se casa con una botella y duerme como un lirón. Por lo demás, conoce sus deberes y cumple con ellos; sabe ya que dentro de pocos años será yo aquí titular, y me trata con la deferencia debida á un jefe en ciernes. No es decir que se haya hablado una palabra de eso, pero todos presienten que sucederá así. El titular actual fué segundo pasante como yo, y yo seré titular como él.

—Cuidado, Valmont, dicen que la profesion se va haciendo azarosa, y que algunas catástrofes la han comprometido.

—No soy yo ningún niño, Gerónimo: bien sé que la notaría ha pasado por malas manos, que la han comprometido con sus abusos; pero ¿qué queréis? No están lo mismo todas las carreras? ¿Hay alguna pura en el día, desde el comercio en pequeño que falsifica sus géneros, hasta las funciones parlamentarias que han sido erigidas en verdadera agencia para el uso de los electores? La notaría es verdad que ha tenido sus malos dias; pero entre todos los privilegios civiles es el que cuenta con mas condiciones de duracion. Un solo elemento destructor la amenaza todavía; la elevacion del precio á que ha de obtenerse.

—¿Y es poco, Valmont? ¿Cómo podéis pagar esa suma enorme?

—En eso está el secreto del oficio, querido, y no debia comunicároslo; pero tiene algo de los secretos de comedia, y puedo deciroslo. Ya sabéis que soy buen mozo; pues bien, con eso pienso pagar, con mi buena cara.

—No suele ser esa moneda muy corriente.

—¿Cómo no? Es mas de lo que pensais. Los tres úl-

ANUNCIOS

MEDICAMENTOS MARINOS
ELABORADOS POR
YARTO MONZON,
FARMACÉUTICO,
EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermeros de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que avitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que visita enfermo. Los incensantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

NO MASTÍSIS.

Jarabe Marino.
Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves del corazón, del útero ó de la matriz tisis de estos órganos. Cartilaginoso de mejoris distinguidos, son irrefragables testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Bacalao para los niños. Panacea para todas las dolencias crónicas de la mujer. —Frasco con Instrucción 5 pesetas.

Esencia salitífica de plantas marinas.
Refrescante superior a la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede a todo el que usa la zarzaparrilla. —Frascos: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

Antinervioso marino vegetal.
Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda a los que toman el café; unas gotas, en esta bebida, evitan síntomas nerviosos: la neuritis mas imprecionable puede tomar café y usarlo en los días de susas y decaídas, de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escríbanos en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

Píldoras afrodisíaco marinas.
Contra la impotencia, pagada por excesos o prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y rescatador de la debilidad física. —Caja con Instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbacion crónica, en este órgano.

Píldoras Marino Purgantes.
Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse su acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola píldora. —Caja con Instrucción, 3 pesetas.

Pomada contra las grietas.
Remedio seguro para curar las grietas de las pezuñas, de las manos, de los labios, etc., cura en tres días. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón. —Caja, 3 pesetas.

A las madres de familia.
La yartica que arroja lombrices a millares. —Caja, 1 peseta.
El galactoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secreción. —Caja, 4 pesetas, y

El oculo marino para la dentición de los niños de pecho, y volver la baba, salvándoles de una muerte segura. —Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para crisis y salvar sus hijos de la niñez.

Pomada marina universal.
Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades, por absorción, como los baños de mar. Las escrofulas, las papules, bochis, fistulas, úlceras, caries, el raquitismo, los niños estorbados, patizambos, la hemiplejia, la paraplejia, y gastralgia, palpitaciones, etc.; son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicinas internales tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pídanse prospectos. —Botes de una, dos y cuatro onzas, a 8, 14 y 20 rs.

DEPOSITOS.
Madrid: Farmacia de Izquierdo, Ponce de León 6; sucursales, Ruda, 14, Perez Negro, —Provincias: Antequera, Espejo, —Albacete, Martínez, —Arévalo, Blanco, —Avila, Castro, —Badajoz, Camacho, —Béjar, Saiz, —Burgos, Barrio, —Ciudad Real, Otero, —Ciudad Rodrigo, Fuentes, —Don Benito, Campomanes, —Granada, Rubio Perez, —Haro, Biltanás, —Jaen, Higuera, —Jerez de los Caballeros, Cano, —Leon, Rodriguez (Hospital), —Lugo, Rodriguez, —Melgar, Fernamental, Yarto, —Oviedo, Martínez, —Palencia, Fuentes é hijo, —Pamplona, Esparzo, —Salamanca, Villar y Pinto hermanos, —Santander, Rodriguez, —Savilla, Gradas, Catedral, bot. ca., —Toledo, Elegido, —Valladolid, Retuerto, —Ubeda, Ramos, —Zamora, Narbon, —Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

D. ENRIQUE ESCOBAR Y GIL

MADERA, 17, BAJO, MADRID.

Esta acreditada casa se hace cargo de evacuar toda clase de negocios de todo interés, é importante que se le confíen, así como dar noticias que se le pidan de todas las capitales de España, Ultramar y extranjero, por honorarios módicos y convencionales.

MADERA, 17, BAJO, MADRID.

INYECCION BROU

Higiénica, inalterable y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. París, en casa del Dr.

AREA DE VAPORES ESPAÑOLES
D. ANTONIO LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA
El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.
—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

EL DERECHO MODERNO,

Redactor: D. FRANCISCO CANAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta. — Sufragio universal. — Libertad de cultos. — De la emancipación de asociación. — De la familia. — Del matrimonio. — Del divorcio. — De la ley de la patria de muerte. — De la esclavitud. — De las quitas. — De todo lo que se refiere a la legislación civil. — Desamortización. — Libertad de comercio y crédito. — Descentralización administrativa. — Igualdad de los empleados públicos. — La Iglesia y el Estado. — Milicia nacional. — Reformas constitucionales. — Breves consideraciones sobre el estado de la legislación de los tribunales. — Esta obra, que se publica por toda la prensa sin distinción de opin. o es política, se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 s.; provincias, 4 50; América, 6 dimes.

DEL MISMO AUTOR:
Ideas sobre la situación moral y material del cuarto Estado. — Angela ó la víctima. — Venturas del progreso. — La oligarquía del saber. Establecer un primer con el título de *Miscelánea*, en el tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religión, viajes y recreo.

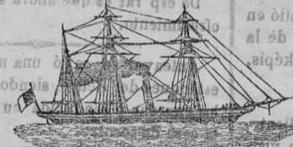
NOTAS CABELLO GONDOS
Este Jarabe es empleado, hace más de 35 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los espasmos crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmo de la laringe, eximción de voz, etc. — Precio general en Frasco, en caja de 15 frascos, 24 rs. Por menor: Sres. Frera y Berges, Villalon, Morales, Garcia.

NOTAS CABELLO GONDOS
Este Jarabe es empleado, hace más de 35 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los espasmos crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmo de la laringe, eximción de voz, etc. — Precio general en Frasco, en caja de 15 frascos, 24 rs. Por menor: Sres. Frera y Berges, Villalon, Morales, Garcia.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE NAVEGACION



POR VAPOR

AL OCEANO PACIFICO.

VAPORES CORREOS I GLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

A la venta en cada uno de los puertos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa):	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo, via Lisboa:	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa:	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato. — Los que desearan tomar billetes, querían diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. — Los expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. — Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

MALADIES DE LA GORGE

DE LA VOIX ET DE LA BOUCHE

Les PASTILLES DE DETHAN sont recommandées contre les Maux de Gorge, les Ex-tinctions de Voix, la Mauvaise HALEINE, les Ulcerations et les Inflammations de la Bouche. Elles sont également nécessaires à MM. les Prédicateurs, Magistrats, Professeurs et Chanteurs, aux Fumeurs et à ceux qui font ou ont fait usage du Mercure. A Paris, chez ADH. DETHAN, Pharmacien, rue du Faubourg St Denis, 90. Et chez tous les Pharmaciens dépositaires de médicaments Français.

GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Da al cutis frescura y transparencia. — Precios: Caja con boria, 22 rs.; sin boria, 18 rs. — Inventor, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. En Madrid, por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31; por mayor, Sres. P. Garcia, Frera, Morales, Martínez, M. Miquel, Ocaña, y Escobar, Ortega.

apodera de la otra; y al cabo de un mes se celebra el contrato, y santas pascuas. El patron se reintegra con el dote, y el nuevo notario no tiene que hacer sin educar, formar otro segundo pasante, para endosarle su estudio bajo esas condiciones imaginarias. Esto es una lanzadera que va y viene: es menester cogerla al vuelo y soltarla a tiempo.

—Y eso es lo que hareis, Valmont.

—Sí; pero los tiempos se van poniendo malos. Escasean mucho las herederas y abundan los notarios. Se compran a bajo precio los estudios de los arrabales para venir a Paris a explotar a los clientes a domicilio, a hacer el correaje de los actos; y en una palabra, a prostituir la profesion.

—¿Es eso creible?

—¿Qué diferencia, Gerónimo, de esta notaría a la de otros tiempos?... Con todo, seamos justos: si en Paris y en algunas grandes ciudades se ha envilecido la institucion de esta manera, nuestras provincias han conservado aun, y mantenido intactas, las antiguas tradiciones de la notaría. Allí se encuentra todavia lo que no hay en Paris, notarios que permanecen toda su vida en el ejercicio, y que legan el estudio a sus hijos: se encuentran familias que cuentan muchas generaciones de notarios; pero aquí, Gerónimo, pudiera citarte oficios que han cambiado diez veces de titular en veinte años.

»Al terminar Valmont sus confidencias, abrió la puerta de su gabinete un anciano bastante remozado y de un exterior distinguido, al cual acompañaba una joven preciosa. Cuando el pasante lo vio llegar, se levantó con viveza, les salió al encuentro y les invitó a entrar y sentarse. Al mismo tiempo me hizo una seña que comprendí. Yo estaba allí de mas; por consiguiente, tomé

Bajo un régimen basado en el interés, el desprendimiento no encuentra cabida, y todo lo invade el cálculo.

»En los institutos de nombrada se tienen educados que figuran como muestras, y de los cuales se hace ostentacion para atraer los parroquianos, pues el génio de la charlataneria no ha respetado el asilo de la infancia y de la juventud. Todo concurso anual ocasiona una especie de pugilato entre las casas de educacion: cada una de ellas urde sus tramas en los colegios y fuera de éstos: defiende a sus escolares por medio del pandillaje y ambiciona los honores de una publicidad ruidosa. Todo el empeño consiste en deprimir al vecino, en avanzar sobre la ruina de los demás concurrentes, y en seguir la marcha mas triunfante y soberana posible. Pero, ¿qué queréis? Tal es el estado a que hemos venido a parar en todo. El realce, la boga, el lucimiento, tales son los grandes móviles. Se rinde culto al logro del objeto, y el honor es la primera víctima que se sacrifica en sus aras.

La moderacion y la dignidad no son posibles, sino resignándose a ocupar una posición oscura y secundaria. El empirismo es la ley del mundo, y es preciso sufrir su yugo ó perecer.

»La oficina que Max honraba con su presencia estaba situada en el primer piso del edificio. El conserje me dio las indicaciones necesarias y subí. En el momento de entrar me pareció oír dentro un ruido como de caño que de vez en cuando se abría y se cerraba. Presté atención, y con efecto, conocí que había jugorío; y oí la voz de Max mezclada entre otras varias. Aquellos señores servían al gobierno a su manera, y por de pronto trabajaban en provecho del impuesto de los licores. Temiendo ser indiscreto pensaba retirarme, pero un movimiento impreso en el pestillo de la